

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 332-2016

FW72595

Ingeniero MSc.
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

06 JUL. 2016

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 5 de julio de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, visto el contenido del oficio DA-EXP-16-077.3 de Alcaldía, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-077, mediante la cual se declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del terreno, construcción y cerramiento del inmueble ubicado en la avenida Sixto María Durán y Carlos Cando de la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato, de propiedad de la señora Valverde Mariño María Inés, con el fin de construir el proyecto “Pavimentación de la Avenida Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto, pavimentación de la calle Sixto María Durán y Carlos Cando de la parroquia Huachi Grande de la ciudad de Ambato, y ante la petición realizada por el señor Juan Sevilla. Prosecretario de Alcaldía de que se devuelva el presente trámite por existir un error de tipeo en las áreas de escritura para la respectiva verificación, **RESOLVIÓ** devolver a la administración el oficio DA-EXP-16-077.3 al que se adjunta la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-077 mediante la cual se declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del terreno, construcción y cerramiento del inmueble ubicado en la avenida Sixto María Durán y Carlos Cando de la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato, de propiedad de la señora Valverde Mariño María Inés, con el fin de construir el proyecto “Pavimentación de la Avenida Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto, pavimentación de la calle Sixto María Durán y Carlos Cando de la parroquia Huachi Grande, con la finalidad de que se corrijan los errores pertinentes.- Notifíquese.-

Atentamente,


Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. Procuraduría Obras Públicas Catastros Planificación Sec. Ejecutiva Alcaldía
Gestión Documental (expediente) RC. ✓

MV/Catana M.
05/07/2016